



RE: REPORTE AUD. – MAPFRE Y AXA – PROCESO: 2020-00086 - MARIO MURCIA POVEDA Y OTROS VS. DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARIA DE MOVILIDAD Y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E...

Desde María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Fecha Jue 30/01/2025 16:58

Para Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

CC Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (215 KB)

100_Actaaudiencia_Audiencia_Acta004202000086Acta_0_20250130154519821.pdf;

Estimados buen día

Remito acta de audiencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Lopez Donoso
Gestora Área Dependecia

Email: mflopez@gha.com.co | +57 3234948011

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la

Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de enero de 2025 15:11

Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Cc: Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Maria Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>

Asunto: REPORTE AUD. – MAPFRE Y AXA – PROCESO: 2020-00086 - MARIO MURCIA POVEDA Y OTROS VS. DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARIA DE MOVILIDAD Y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P –

Buenas tardes, doctores

Comendidamente informo que el 30 de enero del 2025 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 180 del CPACA ante el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Cali, en la cual se asistió en representación de Mapfre y Axa, dentro del proceso que a continuación se identifica:

REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 760013333005-2020-00086-00

DEMANDANTE: MARIO MURCIA POVEDA Y OTROS

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARIA DE MOVILIDAD Y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P – EMCALI

LLAMADOS EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A, ALLIANZ SEGUROS S.A. Y LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS

En dicha diligencia se agotaron las siguientes etapas:

- Instalación de la audiencia.
- Verificación de asistencia y reconocimiento de personerías jurídicas para actuar.
- Saneamiento del litigio: No se evidenció irregularidad que pueda afectar lo actuado, no existen medidas de saneamiento que se deban imponer.
- Sin excepciones previas para resolver.
- Fijación del litigio: Determinar si hay lugar a declarar administrativamente responsable a las entidades demandadas de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que han sufrido los demandantes como consecuencia de las lesiones sufridas por el Sr. Murcia Poveda en los hechos ocurridos el 4 de abril del 2018, en caso de accederse a las pretensiones de las demanda el despacho debe determinar la responsabilidad que le corresponde a las entidades vinculadas como litisconsortes y llamadas en garantía.
- Etapa de conciliación: Se declaró fracasada ante la ausencia de ánimo conciliatorio de las partes.
- Decreto de pruebas:

MAPFRE

El Despacho oficiara para que en el término de 10 días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación si aún no han allegado al proceso, presenten certificado de disponibilidad de la suma asegurada de la póliza de responsabilidad civil (vigencia 31 de marzo del 2017 y el 24 de mayo del 2018).

Por secretaria se va a librar el oficio.

A. DOCUMENTALES: Se decretaron las pruebas documentales solicitadas en la contestación de la demanda.

B. INTERROGATORIO DE PARTE DE LA DEMANDANTE

(Conjunta en llamadas en garantía).

AXA

A. DOCUMENTALES: Se decretaron las pruebas documentales solicitadas en la contestación de la demanda.

B. INTERROGATORIO DE PARTE DE LA DEMANDANTE

(Conjunta en llamadas en garantía).

Fecha de audiencia: Se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas el 9 de abril del 2025 a las 09:00 AM.

La audiencia se realizará virtual (En el acta quedará incorporado el link).

Maria Cristina, por favor, nos ayudas con el acta de la diligencia.

Gracias.



gha.com.co

Carolina Benitez Freyre

Abogada Senior II

Email: dbenitez@gha.com.co | 320 457 8059

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.